



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B(S-XX)/2
4 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
20º período extraordinario de sesiones
Ginebra, 27 de enero de 2003

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 20º PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 27 de enero de 2003

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. DECISIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA EN SU 20º PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES	2
II. FINANCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS PROCEDENTES DE PAÍSES EN DESARROLLO Y ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN EN LAS REUNIONES DE EXPERTOS DE LA UNCTAD	4
III. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS.....	9

Anexos

I. Programa para el 20º período extraordinario de sesiones	10
II. Participantes	11

Capítulo I

DECISIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA EN SU 20º PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Financiación de la participación de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD

Decisión 474 (S-XX)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Recordando las directrices que aprobó en su 19º período extraordinario de sesiones sobre el examen entre períodos de sesiones en mayo de 2002, así como las decisiones relativas a la financiación de la participación de expertos aprobadas por el Grupo de Trabajo en la tercera parte de su 38º período de sesiones en mayo de 2002, en su 39º período de sesiones en septiembre de 2002, y en la segunda parte de su 39º período de sesiones en noviembre/diciembre de 2002, en particular con respecto a la necesidad de una solución a largo plazo para la financiación predecible de la participación de expertos en las reuniones de expertos,

Observando que la financiación está destinada a sufragar la participación de diez expertos en cada una de las ocho reuniones de expertos celebradas por año, debiendo seleccionarse a los expertos en base al principio de una representación geográfica equitativa, las necesidades de los beneficiarios, en particular los PMA, y los conocimientos especializados de los correspondientes expertos;

1. *Acuerda* que, de manera experimental, la participación de expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD se financiará a base de contribuciones extrapresupuestarias;
2. *Acuerda además* que se dispondrá de un fondo de reserva que se utilizará para financiar la participación en cualquier reunión de expertos para la cual no se cuente con suficientes contribuciones extrapresupuestarias;
3. *Decide* que:
 - a) Los fondos de que actualmente se dispone para financiar la participación en las reuniones de expertos constituirán el fondo de reserva;
 - b) El proceso para obtener contribuciones extrapresupuestarias para las reuniones de expertos que deben celebrarse en 2003 (y en años futuros) deberá comenzar inmediatamente;
 - c) La financiación para cada reunión de expertos deberá asegurarse a más tardar tres meses antes de que se celebre la reunión;
 - d) Si no se dispone de financiación suficiente para una reunión, deberá hacerse uso del fondo de reserva;

e) Examinará la aplicación del sistema, inclusive de ser necesario la cuestión de la reposición del fondo de reserva, a fines de septiembre de 2003 y periódicamente en adelante sobre la base de una evaluación presentada por el Secretario General de la UNCTAD, a la luz de los criterios establecidos por la Junta en su 19º período extraordinario de sesiones.

4. *Insta* a los donantes a que aporten contribuciones extrapresupuestarias para financiar la participación de expertos en la fecha más temprana posible;

5. *Pide* a la secretaría que informe periódicamente al Presidente de la Junta en sus consultas sobre los recursos disponibles para financiar la participación de expertos;

6. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga tomando medidas para reforzar la coordinación entre las organizaciones intergubernamentales en Ginebra en la programación de las reuniones.

*939ª sesión plenaria,
27 de enero de 2003.*

Capítulo II

FINANCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS PROCEDENTES DE PAÍSES EN DESARROLLO Y ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN EN LAS REUNIONES DE EXPERTOS DE LA UNCTAD

(Tema 2 del programa)

1. Para el examen de este tema la Junta dispuso de los siguientes documentos:

"Financiación de la participación de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD: proyecto de decisión" (TD/B(S-XX)/L.1)

"Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de la segunda parte de su 39º período de sesiones" (RD/B/EX(30)/3)

Declaración introductoria

2. El **Presidente de la Junta** dijo que la Junta celebraba el período extraordinario de sesiones según lo acordado en la segunda parte del 39º período de sesiones del Grupo de Trabajo y de conformidad con la decisión sobre el examen entre períodos de sesiones (TD/B(S-XIX)/7) adoptada por la Junta en su 19º período extraordinario de sesiones.

3. La cuestión de la financiación de los expertos se había planteado por primera vez en 1996 durante la IX UNCTAD, ocasión en que la Conferencia había decidido reestructurar el mecanismo intergubernamental estableciendo las tres comisiones y previendo la celebración de diez reuniones de expertos por año (TD/378, párr. 114). La Conferencia había decidido que en el siguiente período ordinario de sesiones de la Junta se prestase una atención especial a este tema con miras a adoptar una decisión sobre la cuestión de mejorar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, comprendida la financiación de esa participación.

4. En su 43º período ordinario de sesiones, en octubre de 1996, la Junta había examinado el tema de la financiación de los expertos y decidido establecer un fondo fiduciario para aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD. También había pedido al Secretario General de la UNCTAD que estudiase las formas de redistribuir las economías debidas a la mejora general de la relación costo-eficacia conseguida como resultado del noveno período de sesiones de la Conferencia.

5. A raíz de la decisión de la Junta, la secretaría de la UNCTAD había enviado dos notas (una en mayo de 1997 y la otra en diciembre de 1997) en las que solicitaba contribuciones extrapresupuestarias para el Fondo Fiduciario. En los años 1998 y 2000 se habían aportado contribuciones por valor de 3.000 y 1.000 dólares de los EE.UU., respectivamente.

6. En diciembre de 1996 la Asamblea General había pedido a la secretaría de la UNCTAD que preparase un informe sobre los posibles medios y formas de utilizar en el bienio 1998-1999 las economías realizadas gracias al aumento de la eficacia en relación con los costos logrado como resultado de la IX UNCTAD. En mayo de 1998 la secretaría había presentado una

propuesta inicial sobre el análisis de las economías y el 12 de octubre de 1998 la Asamblea General, en su resolución 53/3, había aprobado la utilización de 1.088.000 dólares para la financiación de la participación de expertos en las reuniones de expertos que se celebraran de conformidad con el párrafo 114 del documento con los resultados de la IX UNCTAD. A finales de octubre de 1998 la Junta había establecido y aprobado las directrices y modalidades para la utilización de los fondos.

7. Como no se había utilizado la totalidad de los recursos de la cuenta especial durante el bienio 1998-1999, en diciembre de 1999 la Asamblea General había convenido en que, a título de excepción, se conservara el saldo no utilizado hasta que concluyeran todas las actividades y programas mencionados en el informe del Secretario General de 13 de mayo de 1998.

8. El saldo restante de la cuenta especial para la financiación de expertos ascendía a unos 67.000 dólares. Además, se habían aportado contribuciones extrapresupuestarias por un valor total de 300.000 dólares. De ese monto, unos 165.000 dólares se mantenían en el Fondo Fiduciario.

9. Con respecto a la futura evaluación del plan experimental propuesto para la financiación de los expertos, según lo estipulado en el párrafo 3 del proyecto de decisión, la Junta evaluaría el sistema a finales de septiembre de 2003. Ese examen se basaría en la información proporcionada por el Secretario General de la UNCTAD. En lo sucesivo, a partir de 2004, el Presidente esperaba que la Junta examinase la aplicación del sistema cada año en su período ordinario de sesiones.

Medidas adoptadas por la Junta

10. En su 939ª sesión plenaria, el 27 de enero de 2003, la Junta aprobó el proyecto de decisión TD/B(S-XX)/L.1 (véase el texto en el capítulo I).

Declaraciones

11. El representante de **Tailandia**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que la financiación de los expertos era una cuestión importantísima ya que las reuniones de expertos habían contribuido a enriquecer la labor intergubernamental de la UNCTAD y a crear consenso. La participación de expertos de las distintas regiones del mundo había tenido un efecto positivo considerable en la calidad de los debates de las reuniones.

12. En el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia se había encomendado a los Estados miembros la tarea de buscar una solución a largo plazo que permitiese la financiación previsible de la participación de los expertos. La decisión recién adoptada por la Junta no cumplía las exigencias estipuladas en el examen entre períodos de sesiones dado que no se trataba de un acuerdo concreto o siquiera de una garantía de disponibilidad a largo plazo de financiación para la participación de los expertos. No se sabía cuándo ni cómo se repondría el fondo de reserva una vez que se agotaran los recursos extrapresupuestarios. Apoyar esta decisión era de importancia vital para su Grupo, pero el Grupo deseaba dar al proceso la oportunidad de prosperar y transformarlo en una solución que pudiera llegar a ser una fuente segura de financiación. El Grupo tenía entendido que el fondo de reserva se repondría cuando se dispusiera de recursos.

13. Si el proceso no prosperaba había que buscar otras maneras de obtener los recursos. La utilización del presupuesto ordinario no sólo representaba una solución segura y a largo plazo sino que permitiría una distribución más equilibrada y equitativa de los recursos que reflejara mejor la asociación de toda la comunidad de naciones.

14. Por último, el orador agradeció a los países donantes que ya habían aportado recursos y dijo que tenía gran interés en que prosiguiera la colaboración en el proceso iniciado por la decisión de la Junta.

15. El representante de **Bulgaria**, hablando en nombre del **Grupo D**, agradeció a los otros grupos regionales el que hicieran posible llegar a acuerdo sobre la cuestión de la financiación de los expertos.

16. El representante de **Marruecos**, hablando en nombre del **Grupo de países de África**, dijo que su Grupo atribuía gran importancia a las reuniones de expertos de la UNCTAD. La participación de expertos africanos había aportado mucho a las reuniones, y sin financiación no habría sido posible. Era, pues, fundamental encontrar una solución a largo plazo que garantizara regularmente los recursos para la participación de expertos de los países en desarrollo y de los PMA. La solución prevista en la decisión de la Junta era aceptable en general, y el Grupo estaba dispuesto a poner a prueba el sistema. Durante las consultas, los donantes habían mostrado una actitud favorable a las contribuciones, y el Grupo desde ya les daba las gracias por sus contribuciones. Al mismo tiempo, era indispensable buscar una solución satisfactoria a largo plazo al problema de la financiación de los expertos, y era importante que se vigilara la situación de las contribuciones y se evaluara periódicamente el sistema. El Grupo consideraba especialmente importante que la selección de expertos para la financiación se basara en la distribución geográfica equitativa, las necesidades de los beneficiarios, en especial los PMA, y los conocimientos especializados de los expertos interesados. Era fundamental que en las reuniones de expertos participaran países en desarrollo de todas las regiones a fin de contribuir a la labor de la UNCTAD, particularmente en el contexto de los preparativos de la XI UNCTAD, en la que se examinarían y negociarían cuestiones de importancia decisiva para los PMA.

17. La representante de **Venezuela**, hablando en nombre del **Grupo de países de América Latina y el Caribe**, dijo que con la decisión de la Junta se había resuelto a corto plazo el problema de la financiación de los expertos. Agradeció a los donantes que habían hecho posible la creación del fondo de reserva; tenía absoluta confianza en su compromiso declarado de aportar suficientes contribuciones voluntarias al fondo. No obstante, su Grupo no tenía claro si las contribuciones irían vinculadas a ciertas condiciones relacionadas con los países de origen de los expertos o si la secretaría tendría la posibilidad de aplicar el principio de la distribución geográfica equitativa. Como las reuniones de expertos de la UNCTAD eran instrumentos muy útiles de fomento de la capacidad, la oradora rogó a la secretaría y a los donantes que cumplieran las disposiciones del mandato establecido en el examen entre períodos de sesiones relativas a la selección de expertos de todas las regiones. La región de la oradora tropezaba con dificultades y en consecuencia esperaba poder contar con el apoyo de la comunidad internacional para financiar la participación de sus expertos en las reuniones de la UNCTAD. Si la participación de expertos se limitaba a determinadas regiones, en las reuniones de expertos no se presentaría un cuadro completo de la situación. Pidió a la secretaría que al seleccionar a los participantes para las reuniones de expertos tuviese plenamente en cuenta a los expertos de su región. Por último, dijo que confiaba en que se haría todo lo posible por mantener el fondo de reserva y evitar así la

necesidad de considerar nuevamente la posibilidad de financiar la participación de los expertos con cargo al presupuesto ordinario, según lo recomendado inicialmente por el Grupo de los 77 y China.

18. El representante de la **India**, hablando en nombre del **Grupo de países de Asia**, celebró la decisión de la Junta. En el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia los Estados miembros habían acordado hallar una solución a largo plazo para la financiación previsible de la participación de expertos en las reuniones de la UNCTAD. Por previsibilidad se entendía disponibilidad regular de recursos. No se había hallado tal solución, pero se esperaba que los donantes aportaran suficientes recursos extrapresupuestarios para cumplir el compromiso. De todas formas, había que empeñarse en explorar la posibilidad de utilizar recursos del presupuesto ordinario para las reuniones de expertos, que facilitaban la creación de consenso en torno a las nuevas cuestiones. Agradeció a los donantes su contribución a una solución.

19. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, dijo que la cuestión de la financiación de expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD era de importancia capital para los países menos adelantados. El intercambio de experiencia ayudaba a comprender mejor los problemas del desarrollo, de modo que era importante hacer posible que los países menos adelantados participaran y contribuyeran al equilibrio de los resultados. Los PMA celebraban la decisión de la Junta y esperaban que se allegaran suficientes contribuciones. Contaban con la cooperación de sus asociados en el proceso de desarrollo para la aplicación equilibrada de la decisión, la evaluación del sistema de financiación y la introducción de los ajustes que fuesen necesarios.

20. El representante de **China** dijo que su delegación no oponía ninguna objeción a la decisión de la Junta. Sin embargo, la adopción de la decisión no significaba que se hubiera cumplido el mandato establecido en el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. No había ninguna diferencia sustancial entre el sistema iniciado por la decisión y la práctica del pasado, y no se había satisfecho la necesidad de una solución a largo plazo y previsible. Se esperaba, por tanto, que prosiguiera la búsqueda de una solución fundamental. Había que decir también que el sistema de financiación examinado era limitado en cuanto al número de expertos que podrían acogerse a él, y por ello su país lamentaba que no se hubiera aceptado la propuesta inicial del Grupo de los 77 y China basada en la utilización del presupuesto ordinario. Por último, valoró la actitud positiva de los donantes señalando, eso sí, que no era incompatible con el objetivo de los países en desarrollo de recurrir al presupuesto ordinario para financiar la participación de los expertos.

21. El **Secretario General de la UNCTAD** dijo que era un buen augurio que se hubiera llegado a una conclusión positiva con respecto a un problema difícil. Se había allanado el camino para la dedicación constructiva a los preparativos de la XI UNCTAD. Las reuniones de expertos constituían una buena fuente de ideas, algunas de las cuales habían fluido hacia las negociaciones de otros foros. Desde luego debía continuar el empeño por mejorar las reuniones de expertos, por ejemplo en lo que se refería a la selección de temas, la calidad de la labor preparatoria, el logro de una participación más amplia y una mejor difusión de los resultados. La cuestión de asegurar la participación de los países con dificultades financieras era algo que actualmente tenían que enfrentar todas las organizaciones internacionales, incluso la OMC, y era buena señal que se adoptaran medidas apropiadas. Las reuniones de expertos de la UNCTAD ayudaban a preparar a los expertos de los países en desarrollo para las negociaciones

internacionales y por tanto contribuían a la creación de capacidad en general. Rogó a los países que estuvieran en condiciones de hacerlo que aportaran sus contribuciones financieras para la participación de expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD.

22. En la perspectiva de la XI UNCTAD, el orador había establecido un grupo de trabajo interno para los preparativos sustantivos y celebraría consultas con los Estados miembros en febrero a fin de presentar un proyecto de programa provisional a la Junta en marzo. La secretaría redactaría entonces un documento sustantivo que sirviera de base al proceso preparatorio. También se harían propuestas sobre la organización y la estructura de la Conferencia. A veces le incomodaba la idea de que todo girara en torno a la Conferencia y de que el mismo nombre de la UNCTAD implicara que así debía ser. La UNCTAD era una organización cuya importancia disminuía de la labor cotidiana que desarrollaba y no de las reuniones que celebraba cada cuatro años. Con todo, la celebración periódica de conferencias era un aspecto útil de la labor de la UNCTAD ya que permitía que se hiciera el balance de la situación y que surgieran nuevas ideas.

23. El mundo en que se había celebrado la X UNCTAD había dejado de existir, como resultado de importantes transformaciones que no habría podido imaginarse ese momento. Al hacer los planes de la XI UNCTAD sería indispensable identificar las consecuencias de esas transformaciones en las esferas que abarcaba el mandato de la organización. También era importante permanecer atentos a las nuevas realidades imperantes en cada continente. En el Asia oriental y sudoriental se expresaba a menudo claramente la intención de revisar las estrategias; en América Latina se negociaban acuerdos regionales y subregionales en el contexto de importantes transformaciones políticas y se estaba cada vez más consciente de la necesidad de conseguir para las exportaciones un nuevo nivel de competitividad; en África la nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) había establecido nuevos principios determinantes para la cooperación. Un buen punto de partida para aumentar la utilidad de la UNCTAD como instrumento de desarrollo era hacer el balance de esas transformaciones.

Capítulo III

ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS

a) Apertura del período de sesiones

24. El Presidente de la Junta declaró abierto el período de sesiones.

b) Aprobación del programa

25. La Junta aprobó el programa provisional que figuraba en el documento TD/B(S-XX)/1. (Véase el programa en el anexo I.)

c) La Mesa

26. La Mesa de la Junta, elegida en su 49º período ordinario de sesiones estaba integrada como sigue:

<i>Presidente:</i>	Sr. Dimiter Tzantchev	(Bulgaria)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Iouri Afanassiev	(Federación de Rusia)
	Sr. Boniface Chidyausiku	(Zimbabwe)
	Sr. Luiz Felipe de Seixas Corrêa	(Brasil)
	Sr. Nathan Irumba	(Uganda)
	Sr. Toshiyuki Iwado	(Japón)
	Sr. Douglas M. Griffiths	(Estados Unidos de América)
	Sr. François Leger	(Francia)
	Sr. Samuel T. Ramel	(Filipinas)
	Sr. Lester Mejía Solís	(Nicaragua)
	Sr. Eberhard Von Schubert	(Alemania)
<i>Relator:</i>	Sr. Mehdi Fakheri	(República Islámica del Irán)

d) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

27. Se informó a la Junta de que la decisión adoptada en el período extraordinario de sesiones no tenía consecuencias financieras.

e) Informe de la Junta sobre su 20º período extraordinario de sesiones

28. La Junta autorizó al Relator a dar forma definitiva al informe sobre su 20º período extraordinario de sesiones bajo la autoridad del Presidente.

Anexo I

**PROGRAMA PARA EL 20º PERÍODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES**

1. Aprobación del programa.
2. Financiación de la participación de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD.
3. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos: consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe de la Junta.

Anexo II

PARTICIPANTES¹

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Albania	India
Alemania	Indonesia
Angola	Iraq
Argelia	Jamahiriya Árabe Libia
Argentina	Japón
Bahrein	Jordania
Bangladesh	Madagascar
Barbados	Malasia
Belarús	Mauritania
Benin	México
Bolivia	Mozambique
Botswana	Noruega
Bulgaria	Omán
China	Países Bajos
Colombia	Paraguay
Costa Rica	Polonia
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Dinamarca	República Árabe Siria
Ecuador	República de Moldova
Egipto	Senegal
Eslovaquia	Singapur
España	Suiza
Estados Unidos de América	Tailandia
Etiopía	Trinidad y Tabago
Federación de Rusia	Túnez
Filipinas	Ucrania
Finlandia	Uganda
Francia	Venezuela
Grecia	Yugoslavia
Guinea	

2. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, no miembros de la Junta, estuvieron representados por observadores en el período de sesiones:

Cabo Verde
Santa Sede

¹ La lista de participantes figura en el documento TD/B/(S-XX)/INF.1.

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organización Internacional de la Francofonía
Organización de la Unidad Africana

4. La siguiente organización no gubernamental estuvo representada en el período de sesiones:

Categoría general

Red del Tercer Mundo
